



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 113 -2012-AGRO RURAL-DE**

Lima, **01 AGO. 2012**

VISTOS:

El Memorandum Nº 1725-2012-AG-AGRO RURAL/OADM, el Informe Técnico Nº 098-2012-OADM/ULP, documentos mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural y el Informe Legal Nº 142 -2012-AG-AGRO RURAL-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, encontrándose dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su Reglamento, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 006-2012-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 19 de enero de 2012, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2012;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 098-2012-AG-AGRO RURAL–OADM/ULP la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones precitado, a efecto de excluir un (1) proceso de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y su Anexo Nº 01;

Que, mediante Informe Legal Nº 142-2012-AG-AGRO RURAL-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 de AGRO RURAL, con la finalidad de excluir el proceso de selección que no será materia de contratación;



Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Asesoría Jurídica, y en aplicación de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 006-2012-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 19 de Enero del 2012, y modificatorias, excluyendo un (1) proceso de selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico Nº 098-2012-AG-AGRO RURAL–OADM/ULP y su Anexo Nº 01, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y Patrimonio ubicada en Avenida Alameda del Corregidor Nº 155 A, Distrito de la Molina, Provincia y Departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL
Janette Pacheco
Renée Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA

ANEXO N° 1

PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012

| N. REF | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DELSERVICIO A EXCLUIR | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO | FECHA PREVISTA CONVOCATORIA | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | ORGANO O UNIDAD SOLICITANTE |
|----------------|------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-------------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|
| 119 | 1 - Adjudicación Directa Selectiva | 1 - Servicios | Servicio de Difusión de Spots Radiales de Sensibilización, en castellano y Quechua Decominados "Amigo Productor, Que no te sorprenda la Helada". | Unidad | 1.00 | 140,656.00 | 7 - Julio | 1 - Soles | R.O. | Dirección de Servicios Rurales |
| TOTALES | | | | | | 140,656.00 | | | | |

